

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 1 LOTE 2023 1280 DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 1146087 “SERVICIO ANÁLISIS SEROLOGICO, PCR E HISTOLOGÍA CAD”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 59.996,26 € (IVA no incluido).**

**Lote 1. Análisis serológico: 16.350,00 €**  
**Lote 2. Análisis PCR: 13.700,00 €**  
**Lote 3. Interpretación lesiones: 9.927,50 €**

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 10/02/2023 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 01/03/2023 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 31/03/2023.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

LICITADOR	LOTE/-S
C. V. ZARABANDA SOCIEDAD LIMITADA	1, 2 y 3
LABORATORIO ECHEVARNE, S.A.	1

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 11/04/2023, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	LABORATORIO ECHEVARNE, S.A.	16.184,06 €	100,00	100,00
2	C. V. ZARABANDA SOCIEDAD LIMITADA	16.340,00 €	99,04	99,04

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		09/05/2023	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwyD28lGyGkgS6aZCC1rpXcm6Nr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

ALFONSO BORJA ECHEVARNE SANTAMARIA		23/06/2023 15:05:37	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MnWEyYmlzZDg4ODU2NGRSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## RESUELVE

PRIMERO.-Adjudicar el **LOTE 1 LOTE 2023 1280 Análisis serológico** del EXPEDIENTE CONTR 2022 1146087 “SERVICIO ANÁLISIS SEROLOGICO, PCR E HISTOLOGÍA CAD”, a la empresa **LABORATORIO ECHEVARNE, S.A.**, con un importe de **DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (16.184,06 €)** IVA no incluido , confirmando la propuesta efectuada.

SEGUNDO.- SE DESIGNA responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 2/2

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		09/05/2023	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwyD28IGyGkgS6aZCC1rpXcm6Nr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

ALFONSO BORJA ECHEVARNE SANTAMARIA		23/06/2023 15:05:37	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MNVeyYmlzZDg4ODU2NGRSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	